

**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**

**DISTRITO III, LOMA BONITA**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de agosto de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

13:02 hrs.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos y Judicial, de la Fiscalía General de Justicia, así como de los Órganos Autónomos, todos del Estado, para que con base en sus facultades y competencias, privilegien en la medida de lo posible el confinamiento burocrático o el trabajo administrativo desde casa y la atención ciudadana mediante el sistema de citas, como una medida para contener un rebrote, contagio y/o propagación del virus del COVID-19 entre sus trabajadores o público en general que acude a sus distintas instalaciones burocráticas en demanda de atención o de un servicio público.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

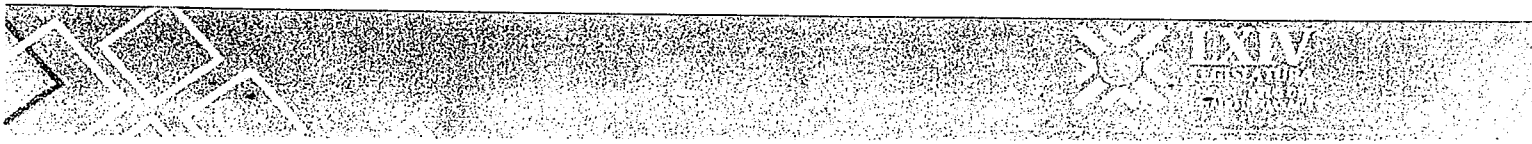
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
Lic. Chinnery  
13:53 hrs.  
DIRECCION DE APOYO  
LEGISLATIVO

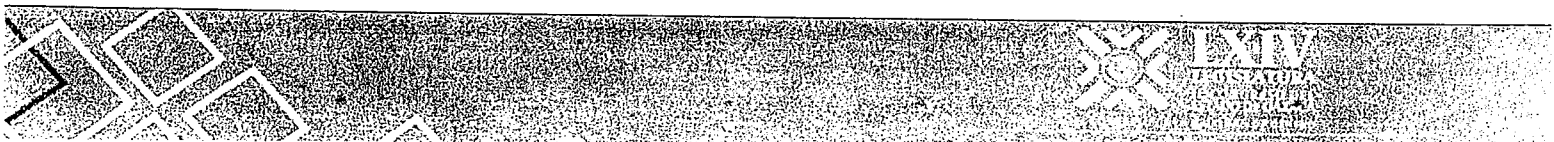
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
LEGISLATURA  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 14 de septiembre de 2020.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de Honorable Diputación Permanente, una proposición con Punto Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos y Judicial, de la Fiscalía General de Justicia, así como de los Órganos Autónomos, todos del Estado, para que con base en sus facultades y competencias, privilegien en la medida de lo posible el confinamiento burocrático o el trabajo administrativo desde casa y la atención ciudadana mediante el sistema de citas, como una medida para contener un rebrote, contagio y/o propagación del virus del COVID – 19 entre sus trabajadores o público en general que acude a sus distintas instalaciones burocráticas en demanda de atención o de un servicio público. Lo que someto a la consideración de esta Soberanía, al tenor de los siguientes:



**CONSIDERANDOS:**

**Primero.-** Que el pasado domingo 13 de los corrientes, Oaxaca regreso al Semáforo Naranja, el sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19.

**Segundo.-** Que ese día, el titular de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), Donato Casas Escamilla, informó que hasta el momento, se habían registrado 177 contagios nuevos de COVID-19 en 45 municipios, sumando 14 mil 903 casos acumulados en la entidad. Asimismo, el funcionario resaltó que los 177 casos nuevos que se registraron, se distribuyen en 45 municipios, siendo el que mayor número de casos registró: Oaxaca de Juárez con 57, Santa Cruz Xoxocotlán 15, Huajuapán de León con 10, Barrio de la Soledad nueve, Santa Lucía del Camino siete, Villa de Zaachila y San Sebastián Tutla seis cada uno, Salina Cruz cuatro; el resto tres, dos y un solo caso. También dijo que de los 604 casos activos, la Jurisdicción Sanitaria número uno Valles Centrales contabiliza 488, Mixteca 53, Istmo 22, Costa 21, Sierra 11 y Tuxtepec nueve.

**Tercero.-** Que esta declaratoria vino precedida del Subsecretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Maximino Vargas Betanzos, ex diputado integrante de la LXI Legislatura del Estado, destacado político miembro del Partido Revolucionario Institucional y un entrañable amigo.

**Cuarto.-** Que la Secretaria de Salud, reporta que la incidencia acumulada llegó a los 14 mil 903 pacientes confirmados y hay un reporte de mil 359 fallecimientos a causa del virus, en la que destaca que a la muerte del Subsecretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Max Vargas y del presidente municipal de San Miguel del Río, Daniel Efrén Hernández que murió por complicaciones al ser hospitalizado. Entre los pacientes confirmados con coronavirus, se encuentra la titular de la Secretaría Estatal del Bienestar (SEBIEN), Yolanda Martínez. Otro funcionario que también resultó positivo a la prueba fue el Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) José Luis Chida Pardo, quien se reportó estable y según se sabe, se aisló en su domicilio, de donde seguirá desempeñando sus labores.

En este sentido pues, y en aras de generar las acciones pertinentes que aseguren la salud poblacional, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos y Judicial, de la Fiscalía General de Justicia, así como de los Órganos Autónomos, todos del Estado, para que con base en sus facultades y competencias, privilegien en la medida de lo posible el confinamiento burocrático o el trabajo administrativo desde casa y la atención ciudadana mediante el sistema de citas, como una medida para contener un rebrote, contagio y/o propagación del virus del COVID – 19 entre sus trabajadores o público en general que acude a sus distintas instalaciones burocráticas en demanda de atención o de un servicio público.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.-** El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Comuníquese a los titulares de los Poderes Ejecutivos y Judicial, de la Fiscalía General de Justicia, así como de los Órganos Autónomos, todos del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LXIV LEGISLATURA**  
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR  
TRITO III  
LOMA BONITA